CONSULTA DE LOS MIEMBROS, 1.º DE JULIO – 1.º DE DICIEMBRE DE 2013
DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

**Proyecto de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) (1994-001)**

El Grupo técnico sobre el glosario (GTG) se ocupa del examen, revisión y actualización de la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*)[[1]](#footnote-1), tal y como se describe en la Especificación GT5 (*Grupo técnico sobre el glosario*)[[2]](#footnote-2). En sus reuniones de octubre de 2012 y de febrero de 2013[[3]](#footnote-3), el GTG formuló propuestas en relación con adiciones, revisiones y eliminaciones de términos y definiciones en la NIMF 5. Estas propuestas se refieren a términos específicos de la Lista de temas de las normas de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)[[4]](#footnote-4) y a cambios que surgen en consecuencia. Además, cuando debatió la cuestión de la cobertura del término «plantas» en su reunión de febrero de 2013, el GTG propuso un cambio en el ámbito de la NIMF 5 que se añadió al documento.

En su reunión de mayo de 2013[[5]](#footnote-5), el Comité de Normas (CN) aprobó el envío del Proyecto de enmiendas a la NIMF 5 (*Glosario de términos fitosanitarios*) para someterlo a consulta de los miembros.

La consulta de los miembros de 2013 sobre los proyectos de NIMF tiene una duración de 150 días (del 1.º de julio de 2013 al 1.º de diciembre de 2013).

Se invita a los miembros de la CIPF[[6]](#footnote-6) a que examinen este proyecto de NIMF y a que presenten observaciones por conducto de su punto de contacto para la CIPF, empleando el sistema de comentarios en línea (SCL)[[7]](#footnote-7) de la CIPF. Para obtener ayuda con el uso de dicho sistema, sírvase mandar un correo electrónico e al equipo responsable del mismo a la dirección IPPC-OCS@fao.org.

1. La NIMF 5 y su versión en línea están disponibles en: <https://www.ippc.int/index.php?id=ispms&no_cache=1&L=0> [↑](#footnote-ref-1)
2. Especificación GT5: <https://www.ippc.int/index.php?id=24119> [↑](#footnote-ref-2)
3. Los informes de las reuniones del GTG de octubre de 2012 y de febrero de 2013 están disponibles en: <https://www.ippc.int/index.php?id=1110712> [↑](#footnote-ref-3)
4. Lista de temas de las normas de la CIPF: <https://www.ippc.int/index.php?id=stds_work_programme&no_cache=1&L=0> [↑](#footnote-ref-4)
5. Informe de la reunión del CN de mayo de 2013, Sección 5.6: <https://www.ippc.int/index.php?id=13355> [↑](#footnote-ref-5)
6. Los miembros de la CIPF son los siguientes: las Partes contratantes, las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF), las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) y las organizaciones internacionales pertinentes. [↑](#footnote-ref-6)
7. Sistema de comentarios en línea (SCL) de la CIPF: <http://ocs.ippc.int/index.html> [↑](#footnote-ref-7)